

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICA A QUE CELEBRE UN CONVENIO DE APOYO FINANCIERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”**

Senador **DAVID MONREAL ÁVILA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Una educación de calidad y gratuita es una de las mejores herencias el Estado puede dejar a sus niñas, niños, adolescentes y jóvenes, ya que con eso les garantiza oportunidades para alcanzar una vida plena al mismo tiempo de desarrollar todas sus capacidades y habilidades. La educación superior otorga las herramientas necesarias a los jóvenes para que puedan desarrollarse en la vida laboral y académica de una mejor manera.

Al mismo tiempo la educación superior, es la palanca de crecimiento por medio de la cual los Estados pueden desarrollarse cabalmente en los ámbitos económicos, políticos, sociales, culturales y científicos; son innumerables los beneficios que traen para la sociedad y para el Estado el que se tengan jóvenes con educación superior.

De acuerdo al 4<sup>to</sup> Informe de Labores de la Secretaría de Educación Pública para el Ciclo Escolar 2015-2016 había un total de 3 millones 915 mil 971 estudiantes de licenciatura universitaria, tecnológica, educación normal y técnico superior, para este mismo periodo se otorgaron 761 mil 725 becas.<sup>1</sup>

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su informe Panorama de la Educación 2015, señala que en México “una de cada cinco personas de 25 a 64 años de edad y una de cada cuatro de 25 a 34 años tienen un título de educación terciaria (licenciatura)”.<sup>2</sup>

La OCDE asevera que el porcentaje de las personas de 25 a 34 años con educación terciaria aumentó en 8 puntos porcentuales entre 2000 y 2014 (de 17% a 25%); sin embargo, sigue está muy por debajo de los demás países, el cual es de 15 puntos porcentuales (de 26% a 41%). Asimismo, datos del organismos internacional dan cuenta que en el país se espera que un 38% de jóvenes ingresen a la educación terciaria y que el 4% obtendrá un título de maestría en su vida; mientras que el promedio de la OCDE es de 67% y 22% respectivamente.<sup>3</sup>

Por tal razón, es necesario fortalecer la educación superior del país para que los jóvenes puedan concluir satisfactoriamente con sus estudios y puedan ser competitivos a nivel nacional e internacional. No obstante, la situación se ve complicada, más aún en las entidades federativas, un caso es Zacatecas.

En dicha entidad federativa y con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aseveran que en Zacatecas de cada 100 personas de 15 años y más 12.3 concluyeron la educación superior, cifra alarmante pues de no atenderse pudiera agudizarse, de acuerdo a los resultados de la medición de pobreza

---

<sup>1</sup> Cfr. 4<sup>to</sup> Informe de Labores de la Secretaria de Educación Pública 2015-2016; pp. 133.

<sup>2</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; “Panorama de la Educación 2015”, [en línea], consultado el 14 de octubre de 2016. Disponible en: <http://www.oecd.org/mexico/Education-at-a-glance-2015-Mexico-in-Spanish.pdf>

<sup>3</sup> Ibídem.

2014, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en Zacatecas el 52.3% de la población se encuentra en situación de pobreza (819 mil personas); el 5.7% (89 mil personas) en pobreza extrema; y el 24.4% es vulnerable a carencias sociales (381 mil personas).

Asimismo, el 59.7% de la población (934 mil personas) tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar; y el 26.7% (418 mil personas) tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo.

En Zacatecas el 14.9% de sus habitantes (232 mil personas) carece de servicios de salud; el 63.4%, (992 mil personas) no tiene seguridad social; y el 13.3% (209 mil personas) no tiene servicios básicos en su vivienda como es agua y energía eléctrica. Finalmente el Estado tiene un rezago educativo del 21.6% de su población (338 mil personas).<sup>4</sup>

Es decir el estado de Zacatecas tiene múltiples problemáticas que enfrentan sus pobladores uno de ellos es la educación superior, al respecto la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, es la máxima casa de estudios de la entidad federativa en comento; de acuerdo a su artículo 4 de su Ley Orgánica es una institución pública, descentralizada del Estado por servicio, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyos fines esenciales son:

- I. Impartir educación de modo que se obtenga la adecuada preparación del estudiante, para la eficacia de sus servicios a la sociedad como profesionista, técnico, catedrático universitario o investigador;
- II. Organizar, realizar y fomentar la investigación científica, humanística y tecnológica de tal forma que comprenda lo universal, y en especial los problemas nacionales y regionales, proponiendo las soluciones que estime conducentes;
- III. Extender y divulgar la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura;
- IV. Fortalecer a su cuerpo académico mediante la formación y actualización; y
- V. Coadyuvar a que se erradique la marginación y la desigualdad social, mediante la universalidad del conocimiento y el desarrollo de los más elevados valores humanos, fortaleciendo así la soberanía y la identidad nacionales.

Por su parte el Artículo 5 del mismo ordenamiento jurídico, dota a la Universidad de plena autonomía académica y administrativa con la facultad y la responsabilidad de gobernarse en forma democrática, sin más restricciones que las que imponga la Constitución Federal y local.

De acuerdo datos proporcionado por la Universidad, el lunes 25 de enero del presente año iniciaron clases 35 mil estudiantes correspondientes al semestre enero-junio 2016. De estos, el 52.85% son mujeres, y el restante 47.15%, hombres. La institución superior educativa ofrece 40 licenciaturas, 11 especialidades, 30 maestrías y 8 doctorados -además de los 13 planteles de preparatoria y uno de secundaria en las modalidades escolarizada, semiescolarizada y en línea.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Coneval informa los resultados de la Medición De Pobreza 2014; Comunicación de Prensa No. 005, 23 de julio de 2015, [en línea], consultado 14 de octubre de 2016, disponible en: [http://www.coneval.gob.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005\\_Medicion\\_pobreza\\_2014.pdf](http://www.coneval.gob.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_Medicion_pobreza_2014.pdf)

<sup>5</sup> Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”. Boletín No. 005/2016 “Nuevamente se abren las puertas de la UAZ para recibir a sus estudiantes”, [en línea], consultado el 14 de octubre de 2016, disponible

Para el ciclo escolar 2016–2017, casi el 50% de los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Zacatecas fueron rechazados, de 12 mil 192 personas que realizaron el examen solo tuvieron lugar 6 mil 500,<sup>6</sup> una problemática que se replica a nivel nacional.

Para que la universidad estatal cumpla cabalmente con sus funciones y logre sus fines, el Estado se ha comprometido a otorgar un subsidio; sin embargo, los problemas financieros de la Universidad Autónoma de Zacatecas van en aumento y lamentablemente no son nuevos, al 30 de junio de 2016 la Universidad tenía pasivos por \$1,800,704,015.33 (un mil ochocientos millones setecientos cuatro mil quince pesos).<sup>7</sup>

| <b>PASIVO</b>                      |                         |
|------------------------------------|-------------------------|
| PASIVO A CORTO PLAZO               |                         |
| SALARIOS POR PAGAR                 | 31,305,347.90           |
| PROVEEDORES                        | 40,621,066.47           |
| ACREEDORES                         | 297,731,597.16          |
| CUOTAS E IMPUESTOS POR PAGAR       | 1,420,650,714.66        |
| DOCUMENTOS POR PAGAR               | 5,631,646.46            |
| RETENCIONES Y DESCUENTOS POR PAGAR | 4,763,642.68            |
| <b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>         | <b>1,800,704,015.33</b> |

Datos proporcionados por la misma Universidad dan cuenta que sus pasivos van a la alza y de no intervenir la Federación y el Gobierno local, se pudiera agudizar, muestra de esto se tuvo el pasado miércoles 27 de enero, tres días después de haberse iniciado las clases, trabajadores del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas (SPAUAZ), iniciaron un paro general, sus demandas son legítimas y están ejerciendo su derecho al paro laboral consagrado en la Constitución Federal.

Su demanda principal es el pago de 70 millones de pesos que les adeudan desde mediados del año pasado correspondiente a la cláusula 41 y al pago de seguridad social de septiembre de 2015 a enero de 2016; así como información detallada de la situación financiera de la Universidad.

Aunado a lo anterior, el rector de la UAZ Antonio Guzmán Fernández aseveró que, “La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, retuvo a la Universidad Autónoma de Zacatecas 136 millones de pesos de participaciones federales por la falta de pago de impuestos en 2015 y 2016, tomándolos de las participaciones mensuales que se hacen llegar a través de la Secretaría de Finanzas estatal”.<sup>8</sup>

en:

[http://comunicacionsocial.uaz.edu.mx/historico?p\\_p\\_id=62\\_INSTANCE\\_4nAe&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=maximized&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-2&p\\_p\\_col\\_count=1&\\_62\\_INSTANCE\\_4nAe\\_struts\\_action=/journal\\_articles/view&\\_62\\_INSTANCE\\_4nAe\\_groupId=12342&\\_62\\_INSTANCE\\_4nAe\\_articleId=817390&\\_62\\_INSTANCE\\_4nAe\\_version=1.0](http://comunicacionsocial.uaz.edu.mx/historico?p_p_id=62_INSTANCE_4nAe&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_count=1&_62_INSTANCE_4nAe_struts_action=/journal_articles/view&_62_INSTANCE_4nAe_groupId=12342&_62_INSTANCE_4nAe_articleId=817390&_62_INSTANCE_4nAe_version=1.0)

<sup>6</sup> “Pese a crisis, UAZ acepta a poco más de 50% de los aspirantes a ingresar”, en La Jornada Zacatecas [en línea], consultado 14 de octubre de 2016, disponible en <http://ljz.mx/2016/08/08/pese-crisis-uaz-acepta-poco-mas-50-los-aspirantes-ingresar-2/>

<sup>7</sup> Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas". Transparencia Universitaria. Fracción XVIII “Balance General al 30 de Junio de 2016” [en línea], consultado 14 de octubre de 2016, disponible en <https://drive.google.com/file/d/0By8IGsOyqZIUy05iMIVoUW9MRG8/view>

<sup>8</sup> Universidad de Zacatecas se queda sin dinero para pagar salarios” en El Universal” <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/10/12/universidad-de-zacatecas-se-queda-sin-dinero-para-pagar-salarios>

Por tal razón, la Federación y en pleno respeto a la autonomía de la Universidad se debe proponer soluciones viables a fin de que tanto los derechos de los estudiantes y de los trabajadores sean respetados y garantizados y no se vean vulnerados por falta de recursos económicos.

En este tenor el objetivo de la presente proposición es que el Gobierno Federal brinde apoyo y alternativas de solución a la Universidad, a fin de que pueda salir adelante de esta situación económica que afecta tanto a los académicos, trabajadores y estudiantes de dicha casa de estudios.

Por su parte, la Universidad y en cumplimiento con el artículo 61 de su Ley Orgánica debe ejercer sus recursos con probidad, eficiencia y exclusivamente a los fines que le son propios, procurando siempre el equilibrio financiero. Y con plena transparencia y rendición de cuentas.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.**-El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- a) Liberen los recursos de participaciones federales detenidos por la falta de pago de impuestos en 2015 y 2016 a la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- b) Celebren un convenio de apoyo financiero a favor de la Universidad Autónoma de Zacatecas

*Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 18 días del mes de octubre de 2016.*